



| No.  | Objetivos Institucionales  | Compromisos gerenciales  | Indicador   | Fecha Inicio- fin dd/mm/aa | Actividades   | Peso ponderado | Avance % cumplimiento programado a 1er | % cumplimiento programado a 2º |
|--|--|--|---|----------------------------|---|----------------|--|--------------------------------|
| <b>Pilar 1. Productividad Social</b>             |  |  |   |                            |   |                |  |                                |
| 1  | Erradicar las desigualdades e Inequidades territoriales mediante la garantía de los derechos, para vivir dignamente.   | Cumplimiento 100% del Plan de Acción Institucional Migrante  | Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción Institucional.  | 01/02/2025 - 31/12/2025    | A. Socializar al interior de la dependencia la misión, visión y los objetivos estratégicos del Ministerio, así como las actividades y metas programadas para dar cumplimiento a estos objetivos en la vigencia 2025.<br>B. Diseñar y ejecutar una estrategia para el cumplimiento del Plan de Acción Institucional.<br>C. Realizar análisis de seguimiento de la ejecución de las metas y tomar acciones de mejora permanentes.   | 60%            | 50%                                    | 50%                            |
| 2  | Fortalecer los procesos de gestión institucional externos e internos atendiendo los compromisos misionales del Ministerio de acuerdo con los principios de una organización orientada a resultados, los enfoques de la entidad y la atención oportuna y pertinente a los grupos de valor | Proyecto de Innovación Pública: Estrategia sociocultural para la integración de la población migrante a nivel comunitario. | Porcentaje de implementación del proyecto de innovación.  | 01/02/2025 - 31/12/2025    | A. Estructurar una Estrategia sociocultural para la integración de la población migrante a nivel comunitario.<br>B. Implementar la estrategia en las ciudades donde operan los centros Integrare.<br>C. Hacer un seguimiento de las actividades programadas en las ciudades donde operan los Centros Integrare.   | 10%            | 30%                                    | 70%                            |
| <b>Pilar 2. Construcción de Integridad</b>       |  |  |   |                            |   |                |  |                                |
| 3  | Fortalecer los procesos de gestión institucional externos e internos atendiendo los compromisos misionales del Ministerio de acuerdo con los principios de una organización orientada a resultados, los enfoques de la entidad y la atención oportuna y pertinente a los grupos de valor | Apropiación código de Integridad   | Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la apropiación del código de Integridad.           | 01/02/2025 - 31/12/2025    | A. Sensibilizar y promover el compromiso de funcionarios y colaboradores con los principios y valores del servidor público (Código de Integridad del Ministerio) a través de una reunión (1) cada trimestre.<br>B. Promover que todos los funcionarios y contratistas de la dependencia realicen y/o se actualicen en el curso de "Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en el aplicativo del DMP" una vez al año.<br>C. Evaluar a través de una encuesta al interior de la dependencia, el nivel de conocimiento y aplicación de los principios y valores del servidor público una vez al año. | 10%            | 50%                                    | 50%                            |
| <b>Pilar 3. Gestión Cultural</b>                 |  |  |   |                            |   |                |  |                                |
| 4  | Fortalecer los procesos de gestión institucional externos e internos atendiendo los compromisos misionales del Ministerio de acuerdo con los principios de una organización orientada a resultados, los enfoques de la entidad y la atención oportuna y pertinente a los grupos de valor | Actividades para mejorar las prácticas en temas de cultura organizacional en el área: Dirección para la Población Migrante | Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para mejorar la cultura organizacional en la dirección. | 01/02/2025 - 31/12/2025    | A. Establecer un protocolo de comunicación que promueva reglas de gestión de la información entre los funcionarios de la dependencia.<br>B. Establecer una herramienta que permita un seguimiento adecuado de las tareas asignadas mensualmente.<br>C. Realizar 2 actividades que promuevan el trabajo colaborativo, el respeto por el trabajo del otro y la eficiencia en las tareas asignadas cada semestre.  | 10%            | 50%                                    | 50%                            |
| <b>Pilar 4. Desarrollo de personas y equipos</b> |  |  |   |                            |   |                |  |                                |
| 5  | Fortalecer los procesos de gestión institucional externos e internos atendiendo los compromisos misionales del Ministerio de acuerdo con los principios de una organización orientada a resultados, los enfoques de la entidad y la atención oportuna y pertinente a los grupos de valor | Actividades para mejorar habilidades blandas y aumentar el conocimiento en el área: Dirección para la Población Migrante   | Porcentaje de implementación de las actividades programadas.  | 01/02/2025 - 31/12/2025    | A. Identificar las brechas de conocimiento, competencias comportamentales y/o habilidades blandas en la dirección.<br>B. Promover y/o realizar actividades de transferencia de conocimientos y/o habilidades blanda entre los funcionarios y colaboradores de la dependencia.<br>C. Realizar espacios de retroalimentación de las actividades de transferencia de conocimientos y/o competencias comportamentales y/o habilidades blanda realizadas en la dependencia.  | 10%            | 50%                                    | 50%                            |
| <b>Total</b>                                     |  |  |   |                            |   | <b>100%</b>    |  |                                |

FECHA: 26 de febrero de 2025  
 VIGENCIA: 2025

Firma del Superior Jerárquico: Javier Píazas Echaverrí  
 Firma del Gerente Público: Liliana Morales Hurtado